

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1287

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 2 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Trigésima** Octava Fiesta Nacional del Salame Quintero, realizada del 7 al 9 de septiembre de 2012, en Mercedes, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **De Narváez, Ferrari y Gambaro.** (6.321-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados De Narváez Ferrari y de la señora diputada Gambaro por el que se declara de interés legislativo la XXXVIII Fiesta Nacional del Salame Quintero, a realizarse en el año 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, solicita la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXXVIII Fiesta Nacional del Salame Quintero, que se realizó entre los días 7 y 9 de septiembre de 2012, en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados De Narváez, y

Ferrari y de la señora diputada Gambaro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXVIII Fiesta Nacional del Salame Quintero, que se realizó entre los días 7 y 9 de septiembre de 2012, en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que durante el evento, que se realizó en el predio del Instituto Martín Rodríguez, se llevaron a cabo demostraciones gastronómicas, peñas folklóricas, muestras artesanales y degustaciones variadas. Asimismo, cabe señalar que la ciudad de Mercedes, que recibió a los centenares de visitantes, cuenta con una infraestructura destacada que posibilita el desarrollo de diversas actividades tales como turismo rural, aéreo, gastronomía, camping, y muchas otras. Por último, cabe mencionar que el salame quintero es una artesanía culinaria introducida en nuestro país por los inmigrantes europeos hacia fines del siglo XIX y principios del XX y que fue transmitida de generación en generación. Por lo expuesto, en el entendimiento de la importancia que poseen este tipo de encuentros para dinamizar el turismo y la economía, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la XXXVIII Fiesta Nacional del Salame Quintero, a realizarse del 7 al 9 de septiembre de 2012, en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

*Francisco De Narváez. – Gustavo A. H. Ferrari. – Natalia Gambaro.*